* Cuales son los elementos centrales que considera el fenómeno de la ESCNNA?

*Utilización del NNA, o su representación, como objeto de fines de gratificación comercial o satisfacción sexual, mediante el establecimiento de dinámicas de transacción.*

*Se considera delito y violación a los derechos humanos.*

Especies (materiales, alimentos, drogas)

Intercambio  
(carácter de compensación)

NNA No se percibe como víctima

Protección/Afecto

Aparente consentimiento  
(voluntariedad ficticia)

Participación familia/cercanos

Agresor/es adulto/s

Red de explotación (formal/informal)

Entorno público/calle

Modalidades

Entorno cerrado (tráfico/consumo)

Pares (grupos)

Entorno entretenimiento

Relaciones sexuales como intercambio

Pornografía (producción, almacenamiento, distribución, difusión)

Turismo sexual

Trata

Sexting

Grooming

Sex streaming

* Como se presenta las ESCNNA en su contexto proximo (país, region, ciudad)?
* Población presenta características de polivictimización (vulneraciónes crónicas y progresivas como abandono, negligencia, maltrato físico, psicológico, sexual). Fenómeno multi-causal.
* Mayor prevalencia en etapa adolescencia (tramos de 14 y 15, 16 y 17),
* Mayor prevalencia en mujeres, tasas bordean el 90% y hombres 10%. Se considera cifra negra en torno a la falta de denuncias o pesquise de indicadores que den cuenta casos en población masculina.
* Modalidad de explotación asociada a actividad socioeconómica de la región, en contexto urbano.
* Escasas denuncias/naturalización de dinámicas abusivas y violencias ocurrentes en entornos de vulnerabilidad social/invisibilización y relativización en entornos socioeconómicos altos.
* Normativa nacional no lo tipifica como delito. Sólo se incluyen modalidades presentess en Ley 19.927, que considera algunas modalidades de ESCNNA.
* En la Región de La Araucanía, zona Lacustre (comunas Villarrica y Pucón), como zonas donde el turismo cobra protagonismo, desde mi experiencia profesional, se citan continuamente redes de explotación de circuito cerrado, que operan también bajo componente culturales exóticos (posible presencia de sectas o grupos de misticismo/espiritualidad).
* Que preguntas le surgen en esta semana en función de lo presentado?.
* Mis preguntas giran en torno a la falta de soporte institucional en la tipificación del delito, para habilitar mayor investigación (pesquise) y sobre el procesamiento en quienes se le imputan. ¿Cómo se formaliza el delito?
* Lo anterior también se relaciona con que el ESCNNA suele ir aparejado a otro tipo de delitos, como los mercados ilíticitos de especies, espectáculos y consumo de sustancias, lo que vuelve complejo su abordaje a la hora de identificar los focos y desmantelar las redes de explotación ¿Cuál es el nivel de colaboración y de consensos entre el sistema de protección en infancia y los dispositivos de control social (policías, carabineros, tribunales).
* Por otro lado, tengo dudas sobre la aplicación de modelos preventivos en Chile, en cuanto a la sexualidad (consentimiento) y naturalización de dinámicas abusivas, con componentes idiosincráticos y culturales donde prevalecen relaciones asimétricas en el poder (adultocentrismo). Tema tabú y de escasa problematización (preventiva) en población adolescente y posible normalización adultos responsables. ¿Cuáles son las medidas en las que se trabajan actualmente en Chile?
* Sobre la construcción de subjetividades en las víctimas de acuerdo al espacio urbano- rural y en torno a los cambios generacionales en materia de género (deconstrucción del género), configuran patrones de comportamiento distintivos para las víctimas. ¿Qué sistemas de creencias se construyen y participan en esas subjetividades?